



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 2933/25 -

ORIGINAL

BUENOS AIRES, 26 NOV 2025

VISTO el Plan de estudios de la Carrera de Especialización en Asesoría Jurídica de Universidades aprobada por RESCS-2023-1860-E-UBA-REC y el ACS-2023-478-UBA-SG#REC en el EX-2025-05218046- -UBA-DTADR#SA_FDER; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se aprueban las asignaturas de dicha Especialización y los contenidos mínimos de cada una de ellas;

Que por la Resolución (CD) 5538/09 se aprobó el Programa de Actualización en Asesoría Jurídica de Universidades y los contenidos de cada una de las asignaturas;

Que por la Resolución RESCS-2023-1860-E-UBA-REC se crea la Carrera de Especialización en Asesoría Jurídica de Universidades.

Que el Director del Programa y de la Carrera de Especialización, Dr. Gonzalo G. Álvarez, eleva para su aprobación el proyecto de articulación entre El Programa de Actualización y la Carrera de Especialización en Asesoría jurídica de Universidades.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 25 de noviembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto de Articulación entre el Programa y la Carrera de Especialización en Asesoría Jurídica de Universidades

Programa de Actualización a articular	Materias de la Carrera de Especialización en Asesoría Jurídica de Universidades
Programa de Actualización en Asesoría Jurídica de las Universidades.	Historia y desarrollo de la Educación Superior
	Derecho a la Educación
	Regímenes laborales en las Universidades
	Régimen Disciplinario en las Universidades
	Contratos administrativos
	Gestión de Recursos Humanos
	Control administrativo y judicial de la actividad universitaria
	Responsabilidad del Estado y sus agentes
	Concursos docentes y no docentes
	Carreras, titulaciones y reconocimientos de cualificaciones relativas a la Educación Superior



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

2933/25=

ORIGINAL

Seminarios Temáticos

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior a sus efectos. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO